

Medios alternos de solución de controversias: El Arbitraje

Por: Brian Martín Jáuregui Valdéz

Siendo uno de los medios alternos de solución de controversias (MASC), el arbitraje es un procedimiento adversarial mediante el cual las partes someten a la decisión de uno o varios árbitros la solución de una controversia presente o futura.

En ese sentido, Eduardo Peyrot Vallejo menciona que:

“En la vorágine de nuestros tiempos, resulta provechoso que los problemas planteados ante los órganos judiciales sean resueltos de manera pronta y expedita como lo consagra nuestra Carta Magna, en un mundo donde existimos 7 mil millones de habitantes y 115 millones de mexicanos, es claro que los tiempos en la resolución de conflictos que se generan entre tanta población, debe ser brevísima, sin embargo la acumulación de expedientes que intenta desahogar el órgano judicial del Estado se vuelve tortuosa y agonizante, por ello la figura del procedimiento de arbitraje desahoga de manera pronta y expedita la problemática ante éste planteada.”

Así, el arbitraje, en la disciplina del Derecho, es una forma de resolver un litigio sin acudir a la jurisdicción ordinaria. Es una estrategia de resolución de conflictos junto a la negociación, mediación y conciliación.

Las partes, de mutuo acuerdo, deciden nombrar a un tercero independiente, denominado árbitro, y que será el encargado de resolver el conflicto. El árbitro, a su vez, se verá limitado por lo pactado entre las partes para dictar el laudo arbitral.

Deberá hacerlo conforme a la legislación que hayan elegido las partes o incluso, basándose en la simple equidad, si así se ha pactado. Cuando un arbitraje se ajusta a la legalidad, sustituye completamente a la jurisdicción ordinaria, que deberá abstenerse de conocer el litigio.

Sin embargo, sí que será necesario acudir a la misma (a través de la acción ejecutiva) cuando sea necesaria la intervención de las autoridades para hacer cumplir el laudo arbitral.

Entre las ventajas del arbitraje se encuentran su celeridad, su flexibilidad y el hecho de que se pueden pactar los costes con anterioridad.

Por tanto, como un medio alternativo de solución de controversias, el arbitraje queda como una herramienta muy eficaz y así puede ser considerada en cualquier conflicto de acuerdo a las bondades que brinda, puesto que en la actualidad son los medios alternos los que vienen a cambiar el panorama en el que están inmiscuidos los abogados y demás estudiosos del Derecho.